

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
GWAC/GGV/MARR/FGR/jdi

Aprueba Programa que indica.

SANTA CRUZ, 25 de Noviembre de 2016.

VISTOS :

El Memorandum N° 1335 de fecha 24 de Noviembre de 2016, enviado por el Srta. Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, es necesario contribuir a la inserción y permanencia en el mercado del trabajo de las mujeres y mejorar los proyectos de emprendimiento que desarrollan las mismas.

DECRETO EXENTO N° 2503

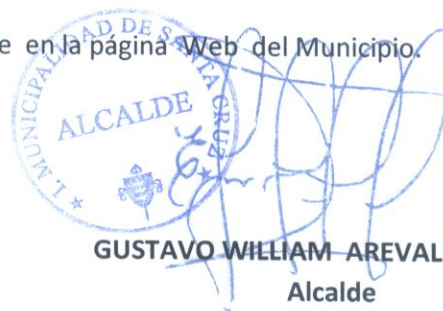
1.- **Apruébese, el Programa denominado, "Fomentando el Emprendimiento de nuestras Mujeres",** a desarrollarse el día 25 de Noviembre de 2016; en la localidad de Pichilemu.

2.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en las fechas indicadas anteriormente.

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Dideco
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (2) /